

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

676 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid,

En el concurso 736/2016 de Central Creativa Madrid, S.L., se dictó auto en fecha 28 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por cumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), he acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y el archivo de las actuaciones

Madrid, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210000061-1